



SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES MINEROS, METALÚRGICOS, SIDERÚRGICOS Y SIMILARES DE LA REPÚBLICA MEXICANA

--BOLETÍN INFORMATIVO--

67/2018

Viernes 30 de noviembre de 2018

***La empresa Arneses y Accesorios, PKC, de Ciudad Acuña, y la Secretaría del Trabajo y Previsión Social abortaron el recuento sindical cuando se dieron cuenta de que iban ganando los trabajadores a favor del Sindicato Minero de Napoleón Gómez Urrutia**

***La autoridad laboral alegó que suspendió el recuento dizque por no haber garantías de seguridad, lo cual fue un mero pretexto**

***El Sindicato Nacional de Mineros exige que se reponga el recuento, pero afuera de las instalaciones de dicha empresa y con las garantías adecuadas**

El recuento por la titularidad del Contrato Colectivo de Trabajo que ayer jueves 29 de noviembre se estaba llevando a cabo en Ciudad Acuña, entre el Sindicato Nacional de Mineros y el sindicato “charro” de Tereso Medina de la CTM, fue suspendido por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, encabezada por Roberto Campa Cifrián, secretario del Trabajo y Previsión Social del gobierno de Enrique Peña Nieto, alegando “falta de condiciones de seguridad” para llevarlo a cabo, no obstante que este proceso se estuvo desarrollando en el interior de las instalaciones mismas de la empresa Arneses y Accesorios, PKC, lo cual de por sí fue un grave error de las autoridades porque los recuentos solamente deben ser entre dos organizaciones de trabajadores, sin presencia de la empresa y fuera de sus instalaciones.



SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES MINEROS, METALÚRGICOS, SIDERÚRGICOS Y SIMILARES DE LA REPÚBLICA MEXICANA

--BOLETÍN INFORMATIVO--

La suspensión del recuento por parte de las autoridades laborales, tuvo la complicidad de la empresa de PKC y de golpeadores llevados por el cacique de la CTM en Coahuila Tereso Medina, desde Monterrey, cuando se dieron cuenta que de manera libre y democrática los trabajadores votantes estaban votando por el Sindicato Nacional de Mineros encabezado por el Senador Napoleón Gómez Urrutia, configurando aquellos un ejemplo más de la bestialidad anti obrera a la vieja usanza. La autoridad laboral reconoció que sí hubo una agresión contra el Sindicato Minero y que al verse derrotada suspendieron el recuento sindical.

La empresa y Tereso Medina en cierto momento les abrieron las puertas a los golpeadores reclutados en Monterrey, en la llamada Federación Nacional de Sindicatos Independientes, y del Sindicato de la Exploración y Beneficio de Minas, que son meros membretes de Germán Larrea Mota Velasco, y con ello reventaron el recuento, tras golpear a apoderados y a representantes del Sindicato Minero Nacional, no obstante que un día antes este Sindicato había denunciado la intromisión de los golpeadores en el recuento, lo cual había avisado a las propias autoridades, las que a pesar de ello fueron omisas al respecto. El Sindicato Nacional de Mineros tiene el video de la llegada del grupo de 30 golpeadores a Ciudad Acuña.

Se había ya completado aproximadamente el 40% de la votación cuando la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje ordenó suspender el recuento. La JFCA no quiso asentar en el acta de los hechos la agresión del sindicato de Larrea y Tereso Medina a los trabajadores de PKC.

Por todo ello, el Sindicato Nacional de Mineros hace responsable de esta interrupción del recuento a la empresa y a las autoridades laborales, ya que las agresiones fueron adentro de sus instalaciones, y fue notoria la complicidad de Arneses y Accesorios con las autoridades laborales en la suspensión del proceso de recuento.

Y por lo mismo exige que se reponga el recuento, a la mayor brevedad posible, pero afuera de las instalaciones de dicha empresa y con las condiciones debidas para emisión libre y democrática del voto de los trabajadores.